

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

oba 28 JUL 2014

Ref. EXP-UNC: 0025551/2014

## VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Manuel Velasco, Director de la **Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos** a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por los servicios educativos prestados durante los días 2 de Agosto, 11 y 25 de Octubre de 2013, por el **Dr. Andrés Colombo**, en el marco de la Maestría antes mencionada.

## **CONSIDERANDO:**

Que se efectúa la pertinente Reserva de Fondos.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 10 del expediente de referencia.

Que el docente reviste el carácter de Monotributista con CUIT Nº 20-30590201-3

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios educativos prestados en el marco de la carrera aludida ut-supra, por el Dr. Andrés Colombo durante los días 2 de Agosto, 11 y 25 de Octubre de 2013.

<u>Artículo 2do</u>.: Abonar la suma de \$ 1080,00.- (Pesos Un Mil Ochenta con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

<u>Artículo 3ro</u>.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

862

Prof. Dr. VICTOR GABINEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC ASOCIAL PACIFICACION OF THE CHENCING ASSOCIATION OF THE CH

Prof. Dr. GUSTAVO V. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC